



CERTIFICACIÓN

Registro Electrónico de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación

La infrascrita Subregistradora del Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, **CERTIFICA** tener a la vista, en el Sistema Único del Registro Electrónico de las Personas Jurídicas, el folio número 22319, en el que aparece inscrita la partida número 22319, del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, la que literalmente dice:

Denominación de la Entidad: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO (APDE)

Instrumento: Cancelación Nombramiento

Lugar y Fecha de Instrumento: la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, 07/08/2009

Nombre del notario: Hugo Alvarado Chávez

Cargo a Cancelar: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante: GEORGE WILLIAM BICKFORD BOUSCAYROL

Motivo de Cancelación: Por elección de nuevo Presidente de Junta Directiva

Nombramiento Inscrito: Partida 8937, Folio 8937 del Libro 1 de Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas

Número de Solicitud: 51090811475

Inscrita en la ciudad de Guatemala, el 17/08/2009, ante el Ministerio de Gobernación.

Y para los efectos correspondientes extiende la presente en esta única hoja de papel bond tamaño oficio con membrete del Ministerio de Gobernación. En la ciudad de Guatemala, el 20/03/2024.

El presente documento no prejuzga sobre el contenido, validez del original que reproduce, y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

ACUERDO GUBERNATIVO 404-2011 ART.2 HONORARIOS Q. 15.00.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Número de expediente: 51110324177204

Esta certificación fue notificada por correo electrónico y tiene vigencia de tres meses o dos verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del código QR impreso en esta hoja.